



Duelo y letras
Jorge Volpi diseccionó en la FIL de Guadalajara su libro "Examen de Mi Padre", en el que escribe sobre la muerte, el duelo y la violencia en el País. **PÁGINA 14**

El equipo ideal

Un profundo análisis estadístico revela el once ideal de REFORMA del Apertura 2016.

Federico Vilar (Tijuana)		CANCHA
Fernando Navarro (León)	Edwin Hernández (Chivas)	
Carlos Izquierdoz (Santos)	Pablo Aguilar (América)	
Joao Rojas (Cruz Azul)	Erick Gutiérrez (Pachuca)	Dorlan Pabón (Monterrey)
Mauro Boselli (León)	Gabriel Hauche (Tijuana)	Matías Britos (Pumas)



CONTENTO POR RICKY

Chayanne desea felicidad total a Ricky Martin por su boda. "Cuando existe el amor, no hay fronteras y tienes que seguir tu camino", asegura. **GENTE**

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Grandes por petróleo

BP, ExxonMobil, Chevron, Shell y Statoil figuran entre los competidores por 10 contratos en aguas profundas de la Ronda 1 y por un socio para Pemex en el bloque Trión.

NEGOCIOS

Prepara fallo antimonopolio

Quitaría la Corte privilegio a STPRM

Perdería sindicato la exclusividad de transportar gasolina a expendios

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia discutirá un proyecto que confirma en definitiva que Pemex incurrió en prácticas monopólicas relativas por dar al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) el derecho exclusivo para el transporte de combustibles hacia las gasolineras.

Con ello se genera un sobreprecio de más de mil millones de pesos anuales.

La Segunda Sala de la Corte analiza un proyecto del Ministro Alberto Pérez Dayán que niega a Pemex Refinación el amparo contra la resolución dictada en agosto de 2013 por la Comisión Federal de Competencia Económica.

Dicha resolución ordenó el cese total de la práctica -lo cual Pemex no ha cumplido- e impuso dos multas por 653 millones de pesos.

Para aprobar el proyecto se requerirá el voto de tres de los cinco Ministros de la Sala, y si el caso se aplaza, será resuelto hasta 2017, pues la sesión del 7 de diciembre es la última del año.

Una jueza federal negó el amparo a Pemex en octubre de 2014, y la PGR solicitó a la Corte atraer la revisión final del caso por su importancia excepcional, por lo que los Ministros harán un pronunciamiento integral sobre todos los aspectos de la resolución de la Cofece.

En el proyecto, Pérez Dayán rechaza el argumento crucial de Pemex de que el

Largo proceso

AGOSTO 2013. Cofece declara a Pemex responsable de prácticas monopólicas en transporte de gasolina.

ENERO 2014. Un tribunal federal revoca la suspensión que una jueza otorgó al STPRM para frenar la resolución de Cofece.

OCTUBRE 2014. Una jueza niega a Pemex el amparo contra la resolución de la Cofece; imponen multas a Pemex por incumplir.

ENERO 2015. Un tribunal federal rechaza plan en el que Pemex se autoconcede tres años para implementar la orden de la Cofece.

transporte de combustible de las terminales de almacenamiento hacia las gasolineras es un área estratégica de la industria petrolera y, por tanto, está exenta de las leyes antimonopolios.

"El hecho de que se suscriba un contrato de franquicia (con las gasolineras), con las obligaciones que esto conlleva en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, no es signo de que el transporte de combustibles en esta etapa sea área estratégica de la industria petrolera", afirma el proyecto.

Ante la Cofece, la petrolera ha alegado que no puede cumplir la resolución porque violaría el contrato colectivo de trabajo con el STPRM, que dirige el senador priista Carlos Romero Deschamps.

Incluso, en 2014, presentó un plan unilateral de tres años para implementar las instrucciones del órgano antimonopolios, lo que fue rechazado por el Poder Judicial.

Estorba fisco a contribuyentes

GONZALO SOTO

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) les pone el pie a los contribuyentes en México con procesos y trámites complejos que no se necesitan en otros países.

Un ejemplo de esta complejidad es la firma electrónica, que los contribuyentes necesitan para realizar trá-

mites, como la devolución de impuestos superior a 10 mil pesos.

Para obtener la firma electrónica, la cual se renueva cada cuatro años, es necesario que los contribuyentes llenen un formato en línea y, posteriormente, acudan a un módulo del SAT.

La necesidad de acudir al módulo de la dependencia, cuando se tramita la primera vez, radica en que la autoridad requiere, forzosamente, digitalizar sus huellas dactila-



Miles de cubanos hicieron fila para rendir homenaje a Castro en el Memorial José Martí.

Desfilan miles... pero Fidel no está

ROBERTO ZAMARRIPA ENVIADO

LA HABANA.- Tres hileras humanas serpenteaban lentamente hasta el mismo número de accesos de las salas del Memorial José Martí.

Poco antes de las nueve de la mañana, tres puertas fueron abiertas para ingresar a salones donde se montaron escenografías idénticas para cada lugar: al centro, colocada en un atril, la mítica fotografía de Fidel Castro, de pie mirando el horizonte en la

punta de Pico Turquino en la Sierra Maestra hace casi seis décadas, con su mochila de campaña sobre los hombros.

Debajo de los retratos había cajas con condecoraciones militares y civiles otorgadas en vida y sobre el piso arreglos florales de rosas blancas.

Al lado derecho, la pancarta con el mensaje central de la despedida: "Concepto de la Revolución", con un extracto del discurso dicho en la magna plaza ubicada al

exterior del Memorial un primer de mayo del 2000.

No es un altar, pero mucho se le parece.

Los miles de dolientes que esperaron más de cuatro horas para llegar al sitio observan sólo por segundos la escenografía cargada de simbolismo. No están aquí urnas con cenizas como esperan muchos de los que desfilan enmudecidos. Los restos están guardados quién sabe dónde.

PÁGINA 15

Castigan ootra vez a Chivas TV

ALEJANDRO GONZÁLEZ Y JUAN MANUEL FIGUEROA

El proyecto de Chivas TV le está costando al Guadalajara en todos los frentes: prestigio, socios comerciales, difusión y dinero.

La Profeco multó con 5 millones 680 mil pesos a Chivas de Corazón, S. A. de C. V., por cláusulas abusivas en contrato de prestación de servicios de la web rojiblanca para transmitir los partidos del equipo como local.

La Procuraduría dijo que es por el procedimiento iniciado el 12 de agosto a causa de las fallas reportadas en la transmisión del partido disputado el 23 de julio Chivas contra Monterrey y el cambio unilateral de cláusulas.

Su socio comercial Cinépolis Klic ofreció desde el domingo por la noche a los usuarios que contrataron la transmisión del Clásico ante el América por su plataforma un reembolso del 100 por ciento del pago en los próximos cinco días hábiles, además de tres rentas gratis de películas.

El problema del Guadalajara, a decir de Yoanpablo Pérez, director de la empresa Gyroscopik Studios, fue cobrar servicios sin hacer pruebas.

CANCHA 6 Y 7

Sufren 36% más delitos empresas de la CDMX

REFORMA / STAFF

Las víctimas de delitos en comercios, industrias y servicios en la Ciudad de México se incrementaron 36 por ciento en los últimos dos años, según la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) presentada ayer por el Inegi.

El delito con mayor incidencia fue el robo o asalto de mercancía, dinero, insumos y bienes.

Según la ENVE, en 2013 se reportaron 2 mil 844 víctimas por cada 10 mil negocios en la CDMX, y para 2015 la cifra se elevó a 3 mil 875.

La media nacional reportada por la encuesta fue de 3 mil 548 víctimas por cada 10 mil negocios.

Además de la Ciudad de México, las entidades que reportaron el mayor aumento fueron Sonora (58%), San Luis Potosí (44%) e Hidalgo (40%).

El Inegi explicó que el costo promedio del delito por unidad económica en 2015 fue de 57 mil 779 pesos, mientras que en 2013 fue de 55 mil 738 pesos.

La Ciudad de México es la segunda entidad con el costo mayor, al reportarse 84 mil pesos por cada delito, sólo por debajo de Tamaulipas, que superó los 110 mil pesos.

La ENVE reportó que la "cifra negra" de los delitos ocurridos durante 2015 al sector privado se ubicó en 90.3 por ciento, en los cuales

Y en el País...

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas del Inegi:



no hubo denuncia o no se inició averiguación previa.

La cifra es superior al 88.1 por ciento para 2013.

La encuesta estima que, a nivel nacional, las empresas consideran la inseguridad y la delincuencia como los problemas que más les afectan (57.4%), seguidos por el bajo poder adquisitivo (39.2%) y la falta de apoyos del Gobierno (33.5%).